

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 20 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 663-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 20.553/18.

VISTO:

Las nota de fecha 05 de noviembre de 2.018, presentada por la Comisión Organizadora de las "XV JORNADAS DE PERFORACIONES"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de una impresora multifunción con sistema continuo.

Que dicha impresora es sumamente necesaria para la impresión de los Certificados para los participantes en las "XV JORNADAS DE PERFORACIONES", que se llevaron a cabo en la Sede Regional Tartagal los días 07 al 09 de noviembre de 2.018.

Que se solicitaron presupuestos a las firmas: "RIBEIRO", "CASA EL GATO", MONTES Hnos S.A." y "GM COMUTACIÓN", de la ciudad de Tartagal.

Que por la marca, modelo y características de la impresora, se recomienda la compra a la firma "RIBEIRO".

Que Dirección de la Sede, autoriza la compra del bien solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 504/18, Expediente Nº 23.099/18.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (\$ 9.719,00), ocasionado por la compra de una impresora multifunción con sistema continuo, destinada a la impresión de los Certificados que serán entregados a los participantes en las "XV JORNADAS DE PERFORACIONES", que se llevaron a cabo en la Sede Regional Tartagal los días 07 al 09 de noviembre de 2.018.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (\$ 9.719,00), a la Partida: 4.3.6 INFORMATICA, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.